Estimados compañeros/as:

Os informamos que las asociaciones firmantes del Acuerdo de 23 de mayo de 2023, por el que la Administración del Estado se comprometió, entre otras cosas, a un incremento de nuestras retribuciones en catorce pagas, hemos solicitado a los ministerios implicados el cumplimiento del mismo, en particular el aumento correspondiente en las pagas extraordinarias.

Dicho escrito se envía con la advertencia, en caso de no ser atendido el requerimiento, de ejercer las acciones correspondientes en defensa de nuestros derechos profesionales.

Os mantendremos informados.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.

Asociación Judicial Francisco de Vitoria
Juezas y Jueces para la Democracia
Foro Judicial Independiente
Asociación de Fiscales
Unión Progresista de Fiscales
Asociación Profesional Independiente de Fiscales

REQUERIMIENTO

AL MINISTERIO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
AL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL MINISTERIO DE HACIENDA

Las asociaciones Asociación Judicial Francisco de Vitoria, Juezas y Jueces para la Democracia, Foro Judicial Independiente, Asociación de Fiscales, Unión Progresista de Fiscales y Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, señalando a efectos de notificaciones las siguientes direcciones de correo electrónico,ajfv@ajfv.es;jpd@juecesdemocracia.es;info@forojudicialindependiente.es;info@asociaciondefiscales.es;secretariadoupf@gmail.com;contacto.apif@gmail.com, comparecemos ante los órganos citados en el encabezamiento y, como mejor proceda en derecho, pedimos el cumplimiento del Acuerdo adoptado entre las referidas asociaciones, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, con la Administración del Estado el 23 de mayo de 2023, tras las reuniones de la Comisión prevista en la Disposición Adicional Primera de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, Reguladora del Régimen Retributivo de las Carreras judicial y fiscal.

Dicho Acuerdo determinaba, entre otros extremos, una «actualización retributiva inmediata» cuya cuantía total anual se habría de devengar desde enero de 2023, según un cuadro progresivo y prorrateado en 14 pagas, esto es, 12 nóminas más 2 pagas extraordinarias.

Este Acuerdo se materializó en el Real Decreto 775/2023, de 3 de octubre, por el que se modificó nuestro complemento de destino en su cuantía mensual en los términos del acuerdo.

A pesar de ello, dicha actualización no ha sido cumplida en su integridad. La Administración ha atendido el aumento solo en la parte de las 12 nóminas, pero faltan otros dos pagos correspondientes a las pagas extraordinarias, que es lo que reclamamos.

El Acuerdo también contenía un aumento de la convocatoria de plazas para el acceso a las carreras judicial y fiscal que no ha tenido lugar. En el mismo sentido se preveía la constitución de grupos de trabajo en el plazo máximo de tres meses que no han sido convocados, a diferencia de lo sucedido con otros cuerpos de la Administración, que recientemente han tenido reuniones para la actualización del complemento de carrera profesional. Finalmente, el acuerdo preveía la constitución de una comisión de seguimiento con periodicidad anual que no se ha reunido.

Por todo ello, SOLICITAMOS que se acuerden las medidas necesarias para la ejecución, en su totalidad, del Acuerdo de 23 de mayo de 2023 alcanzado con la Administración del Estado. Y, en particular, solicitamos el abono inmediato de la actualización retributiva en las dos pagas anuales pendientes, con efectos retroactivos a enero de 2023. De lo contrario, y en el plazo legal, procederemos a ejercer las acciones correspondientes en defensa de nuestros derechos profesionales.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2025

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA

JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA

FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE

ASOCIACIÓN DE FISCALES

UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES